

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Cultura y Deportes Secretaría General Técnica

Extracto del decreto de 1 de agosto de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro como apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos, aprobando las correspondientes bases.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 315479

Primero. *Beneficiarios.*—Federaciones, clubes y entidades que celebren algún evento deportivo nacional o internacional de gran relevancia, para el fomento del deporte en general y de la disciplina deportiva en particular.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la convocatoria es el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos, durante el año 2016.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía de la convocatoria asciende a 1.092.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. *Otros datos.*—La presente convocatoria abarcará los grandes eventos deportivos que se celebrarán en nuestra ciudad durante el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Séptimo. *Publicación.*—Se publicará un extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, publicándose el texto íntegro de la misma en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Madrid, a 9 de agosto de 2016.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, PS (decreto de la delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de 28 de julio de 2016), la coordinadora general de Cultura, Deportes y Turismo. Amaya Abaigar Santos.

(03/30.185/16)

